

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA DIA DEL NIÑO

Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 0080 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4.- El Programa denominado DIA DEL NIÑO , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008, 22.08.011 Y 22.01.001.003 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado DIA DEL NIÑO subprograma Actividades Municipales , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto					Monto
24.01.008	PREMIOS Y OTROS					150.000
22.08.011	PRODUCCION DE EVENTOS					300.000
22.01.001.003	COLACIONES					150.000
	Total					600.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



BERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:
Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo -. Social
Archivo Of. De Partes
/FMMB/ EESH/eesh.-.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)